

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, solicitud de sustitución de apoderado por parte del apoderado judicial de la actora. Bucaramanga, 03 de Julio de 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

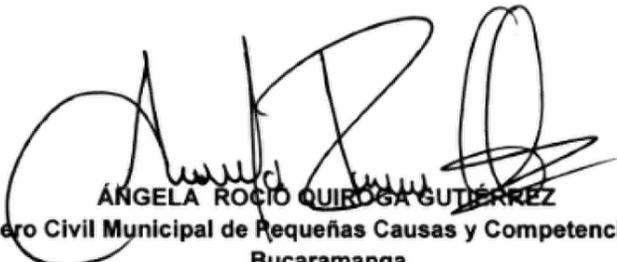
Bucaramanga, seis (06) de Julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JAIRO ALFONSO VERGEL PRADA
DEMANDADOS:	OLGA RAQUEL ESPARZA RAMIREZ – VICTO MANUEL CASTILLA CASTRO
RADICADO:	2020-001
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 249
DECISIÓN:	RECONOCE SUSTITUCIÓN DE APODERADO

Visto el informe secretarial, y memorial de sustitución de poder radicada mediante correo electrónico del despacho, se reconoce a la estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas, MARGARITA ROSA RUIZ MARTINEZ, identificada con Credencial Universitaria No. 2161167 y cédula de ciudadanía No. 1.098.806.962, como apoderado judicial de la parte demandante de este proceso, conforme a la SUSTITUCIÓN efectuada por el también estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la mentada institución universitaria, BIAN HERIBERTO NEIRA FAJARDO.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 30 numeral quinto del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Juez Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N^o 38 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 07 de Julio de 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario